## CERTIFICADO Nº 477/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XVIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 30 de septiembre de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Iglesia Evangélica Pentecostal, Expediente 1CGC10899, templo de culto y equipamiento casa huéspedes Colonia Pintados.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 2.400 mt2, ubicado en Camino vecinal S/N, localidad de Colonia Pintado, Comuna de Pozo Almonte, a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostal, con la finalidad de continuar con el uso del sitio donde construyeron un templo de culto y equipamiento como cocina, baños, casa de huéspedes, que es usada tanto para sus actividades religiosas como para aquellas que se requieren por la comunidad de Colonia Pintado.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N° 952 de fecha 29 de septiembre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sres. Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo;; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Néstor Jofré Núñez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 14 de octubre de 2025.-

CHILE

WILLIAM MILES VEGA ABOGADO MINISTRO DE FE SECRETARIO EJECUTIVO